

INFORME DE GESTIÓN No. 10

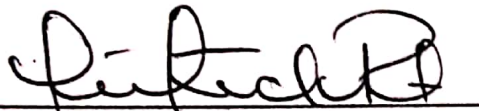
CIUDAD Y FECHA: OCTUBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	066-CELC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16-01-2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101013415 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 14-01-2019
4. CRP	No. CRP: 4719 Fecha expedición 16-01-2019 CRP: 4719 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: \$ 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16-01-2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS Identificación: 35.254.571 DE FUSAGASUGÁ Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 21 No. 5-33 Ciudad de Residencia: CHIA Teléfono de contacto: 3214684955 E-mail de contacto: lcombaa@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD16: ALEXANDRA GIL SIERRA Cargo: RECTORA LICEO PATRIA Resolución de Delegación: No. 001 del 14 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los servicios profesionales como docente de Básica primaria de LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército.2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional.3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato.4. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación

	<p>académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluarán en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Las demás que la entidad a través del supervisor considere. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistí a reuniones del área de lenguaje. • Planeé y ejecuté las mallas de aprendizaje de Lenguaje grado 4°. • Desarrolle y ejecute las mallas de lectores competentes grado 4°. • Acompaño formaciones, eucaristías y otras actividades programadas por el Liceo. (Día de la familia, primeras comuniones). • Realice informes solicitados por el jefe de área de lenguaje. • Realice citación a padres de familia de estudiantes grado 4°, correspondientes al cuarto bimestre. Dejando registro en el observador del estudiante. • Revisé textos, cuadernos, cartilla lectura crítica y actividades estudiantes

	<p>de grados 4°.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realicé los respectivos acompañamientos en horas del descanso, ingreso y salida de los estudiantes. • Realicé las respectivas disponibilidades de las diferentes áreas. • Realicé actividades Cátedra FORIN como codirectora grado 4B. De igual manera, apoyo al director de grupo entrega de circulares, decoración salón, compartir con los estudiantes, directrices con los estudiantes. • Elabore y aplique pruebas bimestrales de Lenguaje grado 4°. • Asistí semana de desarrollo institucional Colegio Bachillerato Patria. • Realicé informe de gestión correspondiente y subí los documentos al Secop II.
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de Octubre de 2019.



LILIANA COMBA ARIAS

CC: 35.254.571 FUSAGASUGA

Señor(es): LILIANA DEL PILAR COMBA ARIAS
Nit: CC 35254571
Dirección: CL 21 NO 5 33 CS 19 IN 12
Teléfono: 8965646 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:



compensar | miplanilla.com

Nombre	LILIANA DEL PILAR COMBA
Tipo y número de identificación	35254571
Número de radicación planilla	8337837607
Fecha de pago	10/4/2019
Número de autorización de pago	3651199
Banco	1023
Valor Comisión	\$0

Número de empleados	1
Periodo cotización salud	Septiembre 2019
Periodo cotización pensión	Septiembre 2019
Periodo cotización caja	Septiembre 2019
Número de administradoras	4
Total Pagado	\$308.900
Total interes mora	\$0

[illegible]